



Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO QUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

Relaxada y no scotada manexa ad q. pa
 xides p. v. te y enq. q. sea p. v. te el lapax
 dia me y año enq. q. scotaz p. v. te y los
 tenigos q. a ello p. v. te p. v. te y b. o. signo
 atal como ente. q. no ordamen. q.
 q. mandamos q. sea y no v. o. v. o. vale
 y p. v. te se en p. v. te y p. v. te xel como
 Corta y en p. v. te y p. v. te y p. v. te y p. v. te
 mano y no en. q. no p. v. te y p. v. te
 p. v. te quitax los p. v. te p. v. te y
 dañon que reliquen y no conaxo q.
 p. v. te con p. v. te y p. v. te y p. v. te y p. v. te
 q. p. v. te con cautela. q. mandamos
 no h. o. v. te conaxo alguno p. v. te con
 p. v. te y no enq. q. obliquen abuenaf. e.
 sin mal engano. ni p. v. te donde lego al.
 se romeco ala p. v. te y p. v. te y p. v. te y p. v. te
 si lo h. o. v. te y p. v. te y p. v. te y p. v. te y p. v. te
 tante no p. v. te y p. v. te y p. v. te y p. v. te
 aprubado y si lo usaxen sea y p. v. te y p. v. te
 q. falsario sin o. v. te y p. v. te y p. v. te y p. v. te
 declarax. q. mandamos al conaxo